

Dec. No. 81-05 que designa al Dr. Omar Michel Suero, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la OEA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 81-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Omar Michel Suero, queda designado Consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución del Dr. José Elías Ramírez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 82-05 que designa al señor Porfirio Chahin Matos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Porfirio Chahin Matos, queda designado Secretario de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución de la señora Evelyn Peña.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 83-05 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Francisco Peña Martínez, queda ratificado en el cargo de Segundo Secretario del Departamento Ceremonial del Estado y Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Luciano Rosario Cino, queda ratificado en el cargo de Secretario de Tercera Clase del Departamento Ceremonial del Estado y Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.